

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, primero (1º) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
RADICADO:	05001 33 31 009 2012-00087
DEMANDANTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
DEMANDADO:	EPM
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO

Por el termino de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, el escrito del 12 de noviembre de 2014, remitido por la Universidad Nacional – Sede Medellín, que obra a folio 359, por medio del cual informa el costo de la prueba pericial decretada.

Lo anterior, con la finalidad de que la parte interesada en la práctica de la prueba presente las consideraciones que estime necesarias y pertinentes al respecto, o en su defecto realice las gestiones para el pago de la pericia.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaría